



RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERMISOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016”.

-1-

Asunción, 22 de febrero de 2016.

VISTO:

La Nota del 10 de febrero de 2016, presentada por el Área de Control de Asistencia del Departamento Administrativo de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 174/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica y;

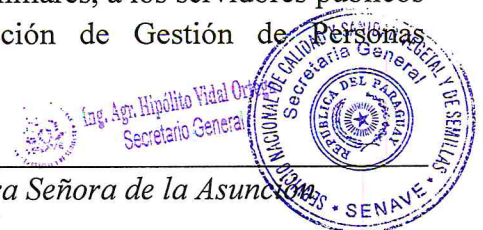
CONSIDERANDO:

Que, por Nota del 10 de febrero de 2016, el Área de Control de Asistencia del Departamento Administrativo de la Dirección de Gestión de Personas, eleva planilla conforme a las solicitudes de permisos por enfermedad de familiares contemplados dentro del Artículo 23° inc. j) del Reglamento Interno Institucional, presentado por funcionarios del SENAVE durante el mes de enero de 2016.

Que, la Resolución N° 80/12 “*Por la cual se aprueba el reglamento interno del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se deroga la Resolución N° 883/10 de fecha 27 de diciembre de 2010*” en su Art. 23 reza: “*El Servidor Público de la Institución podrá solicitar permiso en los siguientes casos: ...j) Por enfermedad del cónyuge, hijo, padre, madre: hasta un máximo de 20 días al año debidamente comprobados conforme a las necesidades. Los permisos contemplados en los incisos e; f y j, serán concedidos por Resolución emanada de la Presidencia del SENAVE, previo dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica*”.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 217/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 174/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda conceder permiso, fundado en enfermedad de familiares, a los servidores públicos individualizados en la planilla elaborada por la Dirección de Gestión de Personas correspondiente al mes de enero de 2016.





RESOLUCIÓN N° 132.-

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERMISOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los permisos por enfermedad de familiares solicitados y otorgados a los funcionarios y personales contratados del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, correspondiente al mes de enero de 2016, conforme al siguiente detalle:

Funcionarios	C.I. N°	Enero
Silvia Zelaya	998.095	25/01/2016 al 28/01/2016
Pablo Malbertti	3.176.432	26/01/2016 al 27/01/2016
Rossana Magali Velázquez	5.383.835	25/01/2016
Ingrid Johana Bernal Ayala	3.184.285	25/01/2016 al 27/01/2016
Fernando Acuña	3.186.058	18/01/2016 al 20/01/2016
Nancy Céspedes	1.758.630	18/01/2016 al 22/01/2016
Liliana Acuña	3.831.712	14/01/2016 al 18/01/2016
Dahiana Ovejero	2.324.455	20/01/2016
Paola Fleitas	4.201.396	18/01/2016 al 20/01/2016
Sonia Mabel González Ortiz	3.985.930	12/01/2016
Yessica Paola Acosta Mazacote	3.652.512	20/01/2016
María José Coronel Agüero	4.894.347	08/01/2016

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO: DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

En fecho y lugar, a los días...
ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

